

CALENDARIO ACADÉMICO

2021/22

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

PERIODOS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido en el Art. 4.4 del R.D. 1125/2003, los Centros organizarán sus periodos de docencia con una duración de 30 semanas lectivas, en consonancia con lo previsto en las memorias verificadas de sus planes de estudio.

Cada Centro planificará sus actividades docentes y de evaluación en dos semestres, publicándolo en su web antes del inicio del periodo de matriculación e informando del mismo al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación. Esta planificación podrá flexibilizarse ajustándose a los siguientes periodos:

Docencia

- **1º semestre Grado:** 6 de septiembre a 27 de enero
En Primer curso se comenzará con carácter general el día 20 de septiembre para facilitar la incorporación de nuevos estudiantes, especialmente en aquellos grados que no hayan completado su oferta académica.
- **2º semestre Grado:** 31 de enero a 10 de junio
- **1º semestre Máster:** 20 de septiembre al 27 de enero
- **2º semestre Máster:** 31 de enero a 10 de junio

Evaluación (GRADO y MÁSTER)

- **Ordinaria 1º y 2º semestre:** Cuando determine el órgano responsable del Título en el periodo lectivo.
- **Especial finalización:** Cuando determine el órgano responsable del Título en el periodo lectivo del 1º semestre, con anterioridad al cierre de actas previsto para esta convocatoria.
- **Extraordinaria 1º semestre:** Se podrá programar, a criterio del Centro, durante el segundo semestre siempre que no interfiera en la docencia.
- **Extraordinaria 2º semestre:** 17 de junio a 8 de julio

CIERRE DE ACTAS

Convocatoria ordinaria:

- **1º semestre:** 10 de febrero de 2022
- **2º semestre:** 15 de junio de 2022

Convocatoria extraordinaria:

13 de julio de 2022

Convocatoria especial finalización:

2 de diciembre de 2021

Fecha límite cierre actas TFG:

10 de septiembre de 2022

Si a fecha de 31 de julio no se ha defendido el TFG se calificará como NP en la convocatoria ordinaria.

Fecha límite cierre actas TFM:

29 de octubre de 2022

Si a fecha de 31 de julio no se ha defendido el TFM se calificará como NP en la convocatoria ordinaria.

PERIODOS NO LECTIVOS

- **Navidad:** Del 23 de diciembre al 7 de enero
- **Semana Santa:** Del 11 al 18 de abril
- **Vacaciones verano:** Mes de agosto

DÍAS FESTIVOS

- **Santo Tomás de Aquino:** 28 de enero
- Fiestas Locales, Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2021 y 2022. La determinación de las fiestas laborales, tanto de ámbito local como regional, aprobadas con posterioridad a este calendario académico, pueden interferir en los periodos de exámenes fijados en éste. En estos casos, los Centros modificarán, con suficiente antelación y previa autorización del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, y dando la oportuna publicidad al cambio realizado, la programación de exámenes de las fechas afectadas trasladando éstos a otra fecha de examen diferente. En cualquier caso, el cambio en una fecha de examen no afectará al plazo establecido para el cierre de actas de cada convocatoria, siendo éste de obligado cumplimiento por todos los Centros.
- **Cierre de edificios:**
Con el objeto de optimizar el uso de las instalaciones y obtener una reducción de la factura energética, los Centros deberán programar sus actividades docentes para que finalicen antes de las 20:30 horas, de forma que se pueda proceder al cierre de los edificios a las 21:00 horas.
En el periodo del mes de agosto en que los edificios de la Universidad permanezcan cerrados, el acceso a los mismos por circunstancias excepcionales, deberá ser previamente autorizado.



Universidad de
Castilla-La Mancha